

REPUBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA  
JBM

MODIFICA DECRETO UNIVERSITARIO  
Nº 311, DE 1988.

SANTIAGO,

30.06.95 00941

VISTOS: El DFL. Nº149, de 1981, y el DFL. Nº3, de 1980, ambos del Ministerio de Educación; el el Acuerdo Nº1, adoptado por la Junta Directiva de la Corporación en su octava sesión extraordinaria de fecha 29 de mayo de 1995, y la resolución- Nº55, de 1992, de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O:

ARTICULO PRIMERO: Agrégase al artículo 1º del Decreto Universitario Nº 311, de 1988, el siguiente inciso 2º.

"Establécese, a contar del 1 de junio de 1995, la siguiente Escala de Remuneraciones para el personal adscrito a las plantas de Directivos, de Profesionales, de Técnicos, de Administrativos y de Auxiliares de la Corporación.

GRADO	SUELDO BASE
1	
2	\$ 432.129
3	380.065
4	363.997
5	355.070
6	329.706
7	306.432
8	287.395
9	269.776
10	253.475
11	238.579
12	224.625
13	211.716
14	199.782
15	192.141
16	185.049
17	178.474
18	172.371
19	166.481
20	161.026
21	155.762
22	150.873
23	146.168
24	143.754
25	137.686
	133.791

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

CON FECHA:

21 JUL 1995

ARTICULO SEGUNDO: Incrementase, a contar del 1 de junio de 1995, en la suma \$62.802 la asignación especial universitaria establecida en el artículo 5º del decreto universitario N°311, de 1988, respecto de los funcionarios de las plantas indicadas en el artículo precedente que desempeñen las funciones de jefaturas, direcciones o similares de las unidades señaladas en dicha disposición.

ARTICULO TERCERO: La asignación de responsabilidad contemplada en la letra C) del artículo 6º del Decreto Universitario N° 311, de 1988, continuará calculándose sobre el sueldo base establecido en el inciso primero del artículo 1º del Decreto Universitario N° 311, de 1988.

COMUNIQUESE.-

ANOTESE, TOMESE RAZON Y

EDUARDO MORALES SANTOS - RECTOR  
ANIBAL REYES TRONCOSO - SECRETARIO GENERAL

para su conocimiento.

Lo que transcribo a Ud.

Saluda atentamente a Ud.,

ANIBAL REYES TRONCOSO  
SECRETARIO GENERAL

WP:Mejor.Rem